

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO TELLO IMBACHI
DEMANDADO: WILMAR ROMERO BALANTA
RADICACION: 2022-00103-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

Puerto Tejada, 10 AGO 2022

RADICADO: 2022-00103-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO TELLO IMBACHI
DEMANDADO: WILMAR ROMERO BALANTA
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

AUTO No. 872

ASUNTO A TRATAR.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, encontrándose en derecho la liquidación de costas realizada al interior del asunto de la referencia, el juzgado le imparte **APROBACION.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.

CDVII

El auto anterior se notifica
Hoy 11 AGO 2022 Por estado
No. 050.

El Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada – Cauca, 10 AGO 2022

RADICADO: 2022-00103-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO TELLO IMBACHI
DEMANDADO: WILMAR ROMERO BALANTA
ASUNTO: LIQUIDA COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las Costas del presente proceso, así:

COSTAS:

- Vr. Agencias en Derecho a favor de la parte demandante	\$ 187.000,00
- Otros comprobados	\$ -0-
	<hr/>
TOTAL COSTAS	\$ 187.000,00

SON: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$187.000,00).

ANA FLORENI SANCHEZ RODRIGUEZ.
Secretaria.

CDVH